



## Asamblea General

Distr. general  
7 de septiembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### **Decisiones relativas a la reunión de alto nivel organizada por el Secretario General titulada “El futuro está en nuestras manos: la función de liderazgo ante el cambio climático”**

**Sede de las Naciones Unidas, 24 de septiembre de 2007**

**Nota informativa para las delegaciones**



## I. Introducción

1. El Secretario General ha determinado que el cambio climático es una cuestión definitoria de nuestra era y desea ayudar a facilitar las iniciativas internacionales para hacer frente al problema. Los informes publicados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en 2007 muestran claramente que el calentamiento del sistema climático de la Tierra es inequívoco y atribuible a las actividades humanas. El cambio climático ya está teniendo efectos importantes en algunas regiones, en particular en países en desarrollo, y en la mayoría de los ecosistemas, y puede afectar la capacidad de los países en desarrollo para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. Basándose en las consultas que él y sus Enviados Especiales sobre el cambio climático han venido realizando, el Secretario General ha decidido celebrar una reunión de alto nivel en Nueva York el 24 de septiembre de 2007, el día anterior a la apertura del debate general del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, a fin de galvanizar la voluntad política para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en Bali (Indonesia) del 3 al 14 de diciembre de 2007. El objetivo de la reunión de alto nivel será lograr avances en los progresos hacia un acuerdo mundial en virtud de la Convención, pero no procurará que los gobiernos entablen negociaciones. La reunión de alto nivel se basará en los progresos realizados hasta la fecha en el marco del proceso de la Convención y tendrá en cuenta iniciativas recientes de otros órganos de las Naciones Unidas, en especial el debate temático que la Presidenta de la Asamblea General celebró en Nueva York los días 31 de julio y 1º y 2 de agosto de 2007. El Secretario General ha alentado a los Jefes de Estado o de Gobierno a que participen en la reunión de alto nivel y ha cursado invitaciones a tal efecto. La reunión estará abierta a los medios de información.

3. Se han publicado dos notas verbales en nombre del Secretario General sobre la organización de la reunión de alto nivel, el 12 de junio de 2007 y el 2 de agosto de 2007, respectivamente. La presente nota actualiza la información que figura en esas dos notas e incluye cuestiones adicionales relativas al acceso y la seguridad. La información sobre cuestiones sustantivas que se abordarán en la reunión puede consultarse en la nota de antecedentes del Secretario General de fecha 27 de agosto de 2007 (disponible en <http://www.un.org/climatechange/2007highlevel>).

4. A fin de dar cabida a todos los oradores de alto nivel en un día, la reunión de alto nivel consistirá en cuatro reuniones plenarias temáticas paralelas, centradas en la adaptación, la mitigación, la tecnología y la financiación, respectivamente. Los dirigentes hablarán durante cinco minutos en la reunión plenaria que elijan, de conformidad con el proceso de registro que figura en la nota verbal de 2 de agosto de 2007. Se invita a todos los Estados Miembros a asistir a las cuatro reuniones plenarias temáticas. Al final de la reunión de alto nivel, el Secretario General ofrecerá un breve resumen de las deliberaciones. Los actos de apertura y clausura de la reunión se celebrarán en el Salón de la Asamblea General, mientras que las cuatro reuniones plenarias temáticas paralelas se celebrarán en las salas de conferencias que se anunciarán en una fecha próxima a su celebración.

## II. Llegadas y partidas

5. Los arreglos para la reunión de alto nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/62/3).

## III. Calendario, lista de oradores, declaraciones y documentación e interpretación

6. La reunión de alto nivel se celebrará de conformidad con el siguiente calendario:

<i>Hora</i>	<i>Programa</i>
9.00 a 9.45 horas	Apertura de la reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)
10.00 a 13.00 horas	Reuniones plenarias (se celebrarán en paralelo en las salas que se anunciarán en su debido momento)  <b>Reunión plenaria temática I. Adaptación</b> “El desafío de la adaptación: de la vulnerabilidad a la resiliencia”  <b>Reunión plenaria temática II. Mitigación</b> “Reducción de las emisiones y estabilización del clima: la salvaguardia de nuestro futuro común”  <b>Reunión plenaria temática III. Tecnología</b> “La innovación en pro de un mundo que salvaguarda el clima: la función de la tecnología y de su difusión”  <b>Reunión plenaria temática IV. Financiación</b> “Financiación de la respuesta al cambio climático: la inversión en el mañana”
15.00 a 17.00 horas	Reuniones temáticas ( <i>continuación</i> )
17.30 a 18.15 horas	Clausura (Salón de la Asamblea General)

7. Aunque no se trata de un acto de la Asamblea General, dado que se celebrará a iniciativa y bajo la presidencia del Secretario General, se seguirá el reglamento de la Asamblea General en la mayor medida posible, teniendo en cuenta, el carácter oficioso y extraordinario de la reunión. Por consiguiente, la participación estará abierta a los Estados Miembros, la Santa Sede en su calidad de Estado observador, y Palestina, en su calidad de observador. Se concederá la palabra a un pequeño número de representantes de organizaciones empresariales y de la sociedad civil como invitados especiales. Podrán asistir otras organizaciones y entidades intergubernamentales que tienen una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y la labor de la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, así como entidades del sistema de las Naciones Unidas, según los límites de la capacidad de cada sala de conferencias,

pero no podrán participar como oradores. Se reservará un número limitado de asientos a observadores de organizaciones de la sociedad civil.

8. El Secretario General formulará una declaración introductoria en la reunión de alto nivel. Después, se invitará a la Presidenta de la Asamblea General a formular una declaración, seguida de una declaración del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Un pequeño número de oradores invitados por el Secretario General formulará declaraciones adicionales.

9. Los Jefes de Estado o de Gobierno y otros representantes de Estados Miembros formularán declaraciones en las cuatro reuniones plenarias temáticas paralelas, de conformidad con la lista de oradores para cada reunión plenaria que se elaborará siguiendo el proceso de registro que se describe en la nota verbal de 2 de agosto de 2007. Con objeto de dar cabida a todos los oradores, **la duración de los discursos deberá limitarse a cinco minutos**, en el entendimiento de que ello no impedirá la distribución de textos más extensos. Para facilitar el cumplimiento de la norma sobre el tiempo máximo, se utilizará un sistema de luces instalado en el podio que indicará que se está llegando al límite de cinco minutos.

10. Todos los jefes de delegaciones que intervengan en una reunión plenaria temática podrán ir acompañados de un asesor. En las otras tres reuniones plenarias temáticas en las que el jefe de delegación no pronuncie una declaración, se reservarán dos asientos para cada delegación. Se reservará un total de seis asientos para cada delegación en las sesiones de apertura y clausura celebradas en el Salón de la Asamblea General.

11. La reunión de alto nivel concluirá con un breve resumen de las deliberaciones realizado por el Secretario General.

12. Las sesiones de apertura y clausura de la reunión de alto nivel estarán presididas por el Secretario General. Cada sesión (de mañana y tarde) de cada reunión plenaria temática estará presidida por dos copresidentes a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno. La Vicesecretaria General y los tres Enviados Especiales del Secretario General sobre el cambio climático servirán de facilitadores de una reunión plenaria temática cada uno, en nombre del Secretario General. Los jefes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático servirán de relatores de una reunión plenaria temática paralela cada uno.

13. Deberá entregarse por adelantado a la Secretaría un mínimo de 200 copias del texto de los discursos que se pronunciarán en la reunión de alto nivel; de lo contrario, las delegaciones deberán proporcionar seis copias para los intérpretes antes de que el orador tome la palabra. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas y los oficiales de prensa, será necesario entregar 400 copias. Las organizaciones intergubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas podrán proporcionar aportaciones por escrito en lugar de declaraciones, que se distribuirán si se proporciona un número suficiente de copias, como se indica más arriba. Para la distribución de los textos de las declaraciones a la prensa, véase la información que figura en la sección IX más abajo.

14. En vista de los dispositivos de seguridad vigentes para la reunión de alto nivel, los textos de las declaraciones deberán ser entregados por un representante de la delegación, portador de un pase válido de acceso al edificio de las Naciones Unidas, entre las 7.30 y las 9.00 horas, en la zona de recepción situada en la parte de atrás del Salón de la Asamblea General. Deberá ingresarse por la entrada de visitantes situada a la altura de la calle 46 y, después de pasar la zona de control electrónico, se tomarán los ascensores de la parte oeste del vestíbulo para llegar a la zona de recepción, donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador especial. Sólo se aceptarán los textos de los discursos el mismo día en que se hayan de pronunciar.

15. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas se interpretan a los demás idiomas oficiales. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma que no sea oficial. En tal caso, de acuerdo con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea General, la delegación interesada deberá suministrar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales para que sea leído por un intérprete de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta interpretación o del texto escrito, que la Secretaría aceptará como texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas procederán a interpretar el discurso a los demás idiomas oficiales. Sin embargo, cuando se facilite un texto escrito, la delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial a que haya sido traducida, para que lo guíe en la lectura del texto traducido de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. La interpretación de los idiomas no oficiales, incluido el acceso de los intérpretes que no sean de las Naciones Unidas a las cabinas de interpretación del Salón de la Asamblea General, debe organizarse en detalle y por adelantado con la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones (tel.: (212) 963-8114; fax: (212) 963-7405; correo electrónico: emeetsm@un.org).

16. La apertura y clausura de la reunión de alto nivel, así como las cuatro reuniones plenarias temáticas paralelas, se transmitirán por la Televisión de las Naciones Unidas y por Internet.

#### **IV. Inscripción y acreditación**

17. La acreditación de las delegaciones oficiales y de los acompañantes de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes y Princesas Herederos y los Vicepresidentes estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Se ruega a las misiones que comuniquen los nombres, cargos y afiliaciones de todos los miembros de sus respectivas delegaciones, junto con el formulario SG.6<sup>1</sup> (Inscripción de miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias) debidamente cumplimentado, a la Jefa de Protocolo (oficina S-201; fax: (212) 963-1921).

18. Una vez que reciba las listas de delegados junto con los formularios SG.6, el Servicio de Protocolo y Enlace los examinará y concederá las autorizaciones. Para que la expedición de los pases de acceso se realice con agilidad, se ruega a los representantes de las misiones permanentes o de observación que recojan las

---

<sup>1</sup> El formulario SG.6 se puede obtener en la siguiente página web: <http://missions.un.int/protocol>.

solicitudes autorizadas 48 horas después de su envío al Servicio de Protocolo y Enlace y las entreguen a los delegados para su tramitación. Si el nombre y la fotografía del delegado ya figuran en el sistema informático de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, su pase puede ser recogido por un representante de la misión permanente/misión de observación, en ausencia del delegado, previa presentación de la solicitud autorizada y de un pase válido de acceso a las Naciones Unidas. De lo contrario, los delegados que necesiten un documento de identificación con fotografía deberán acudir con el formulario SG.6 a la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, situada en la esquina de la Primera Avenida y la calle 45, para que se les saque una foto y se les expida el pase.

19. Los Jefes de Estado y de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los Viceprimeros Ministros, Ministros del gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía. Para poder expedir pases especiales, el Servicio de Protocolo y Enlace deberá recibir con antelación la solicitud correspondiente y dos fotografías tamaño pasaporte en color.

**20. Las delegaciones que deseen enviar fotografías en color por correo electrónico deben escanear la carta oficial y la fotografía y enviarlas juntas en un único mensaje a la dirección curran@un.org. Las fotografías en color deben enviarse únicamente en formato jpeg.**

21. Deberá enviarse al Servicio de Protocolo y Enlace una lista aparte con los nombres de los acompañantes de los Jefes de Estado o de Gobierno que necesiten acceder a las Naciones Unidas, los puestos que ocupen (ayudantes de campo, intérpretes, médicos, etc.) y los formularios SG.6. La expedición de los pases para el personal de seguridad que acompaña a las personas con pases especiales (VIP) estará a cargo del Servicio de Seguridad (tel.: (917) 367-9939). La expedición de los pases para el personal de los medios de información estará a cargo de la Dependencia de Acreditación de los Medios de Información (tel.: (212) 963-6934).

22. Los horarios de la Dependencia de Acreditación del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: (212) 963-7181) y de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación (planta baja del edificio del UNITAR, situado en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida (tel.: (212) 963-7533) los días previos al debate general y durante su celebración se publicarán en el sitio del Servicio de Protocolo en Internet (*missions.un.int/protocol*) y en la entrada de las oficinas mencionadas el 4 de septiembre de 2007, a más tardar.

## V. Acto de bienvenida

23. Se celebrará un acto oficioso de bienvenida la mañana del 24 de septiembre en dos zonas, en el Salón Indonesio para los Jefes de Estado y de Gobierno y sus cónyuges, y en la zona de firma de tratados en la entrada de delegados al sur de las escaleras mecánicas para todos los ministros de gabinete y sus cónyuges. Se servirá un ligero refrigerio en ambas zonas de las 8.00 a las 8.50 horas antes de la apertura de la reunión de alto nivel.

## **VI. Acto patrocinado por los Presidentes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

24. Se ha informado a la Secretaría de que Kenya, Indonesia, Polonia y Dinamarca, que son los Presidentes actuales y futuros de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrarán un acto paralelo con el tema “Voces mundiales sobre el cambio climático” a la hora del almuerzo. El acto se celebrará en el recinto de las Naciones Unidas y asistirán destacados oradores invitados. Se servirá un almuerzo. Los organizadores enviarán invitaciones a todos los jefes de delegación y a los jefes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Para obtener información adicional sobre este acto, sírvase ponerse en contacto con:

Sr. Erik Høeg  
Consejero (medio ambiente/cambio climático)  
erihoe@um.dk

Sra. Kiann Stenkjaer Hein  
Secretaría  
Tel.: (212) 705-4926  
kiahei@um.dk

## **VII. Disposiciones de seguridad**

### **Acceso al recinto de la Sede de las Naciones Unidas**

25. Los arreglos para a la reunión de alto nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/62/3).

### **Acceso a zonas restringidas**

26. Por motivos de seguridad, durante la reunión de alto nivel que se celebrará el 24 de septiembre de 2007, el acceso a las zonas restringidas se otorgará con los pases habituales de los delegados más unas tarjetas de acceso secundarias codificadas por color. A estos efectos, la Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo emitirá los siguientes pases:

a) Se entregarán a cada misión permanente seis tarjetas de un color para acceder al Salón de la Asamblea General para las sesiones de apertura y clausura y cuatro tarjetas de otro color para acceder a la segunda planta de los edificios de la Asamblea General y de conferencias;

b) Además, cada misión permanente recibirá dos pases de otro color para cada una de las salas de conferencias en las que se celebrarán reuniones plenarias temáticas;

c) Las organizaciones intergubernamentales y las entidades del sistema de las Naciones Unidas con asientos asignados en el Salón de la Asamblea General deberán obtener pases de color para poder tener acceso a esos asientos el día en que se celebre la reunión de alto nivel;

d) También se proporcionará a esas organizaciones y entidades un pase de color para cada una de las salas de conferencias en las que se celebren reuniones plenarias temáticas;

e) Los representantes de las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Consejo Económico y Social y las organizaciones admitidas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático requerirán pases especiales para asistir como observadoras a la reunión de alto nivel. Se entregará un número limitado de esos pases a ambos grupos. Para más detalles sobre la obtención de pases, sírvase consultar el sitio web de la reunión de alto nivel <http://www.un.org/climatechange/2007highlevel>.

27. Se reservarán asientos en una zona de personalidades para los cónyuges de los Jefes de Estado y de Gobierno, Príncipes Herederos/Princesas Herederas, Vicepresidentes, Viceprimeros Ministros y ministros del gabinete que participen en la reunión, siempre que se haya informado con antelación a la Jefa de Protocolo.

28. Las tarjetas de acceso codificadas por color para la reunión de alto nivel, incluidas las reuniones plenarias temáticas, se deberán recoger en la oficina S-0201P del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: (212) 963-7181), a partir del 17 de septiembre de 2007 entre las 10.00 y las 14.00 horas (para las organizaciones no gubernamentales, véase párr. 25 e) *supra*).

## **VIII. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales**

29. Los arreglos para a la reunión de alto nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/62/3).

## **IX. Disposiciones y servicios para los medios de información**

30. Los representantes de los medios de información que posean un pase válido de las Naciones Unidas estarán autorizados para informar de la reunión del alto nivel sobre el cambio climático organizada por el Secretario General sin que se les exija otra acreditación. Todos los demás deberán presentar un impreso de registro en línea antes de que comience la reunión, que puede obtenerse en <http://www.un.org/media/accreditation/form/index.html>. Todos los medios de información que soliciten la acreditación en línea recibirán un mensaje por correo electrónico sobre el estado de su solicitud. Además, todos los medios de información que presenten el impreso de registro deberán presentar una carta de asignación de su oficina o redactor jefe, dirigida a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, que se deberá enviar por fax al número (212) 963-4642. También son necesarios dos documentos de identificación con fotografía (por ejemplo, pasaporte, credencial nacional de prensa, pase de prensa de la policía, permiso de conducción o documento nacional de identidad). Se pueden solicitar otras credenciales, por ejemplo artículos firmados. Los criterios de acreditación de los medios de comunicación se pueden consultar en [www.un.org/spanish/media/accreditation](http://www.un.org/spanish/media/accreditation).

31. En ese sitio pueden consultarse los detalles relativos a los requisitos de acreditación, el acceso de los medios de información a la Secretaría de las Naciones

Unidas y los servicios de enlace para la cobertura de las reuniones públicas y bilaterales, conferencias de prensa y reuniones de información.

32. Todos los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán enviar una carta de asignación de su oficina o jefe de redacción, junto con una carta oficial de la misión permanente de que se trate, en que figuren los nombres de los representantes de los medios de información con la denominación de su puesto y su afiliación, dirigida a:

Gary Fowlie, Jefe de la Dependencia de Acreditación y Enlace  
con los Medios de Información  
Departamento de Información Pública  
Naciones Unidas  
Fax: (212) 963-4642

33. Los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán presentarse a la Oficina de Acreditación de los Medios de Información, donde se les fotografiará y se les expedirá un pase de las Naciones Unidas a condición de que presenten sus pasaportes nacionales y documentos válidos de identificación con fotografía.

#### **Ubicación y horario de la Oficina de Acreditación de los Medios de Información**

34. La Oficina de Acreditación de los Medios de Información está situada en la sala 100 del edificio del UNITAR, ubicado en el número 801 de la Primera Avenida (esquina noroeste de la calle 45 y la Primera Avenida).

35. A partir del 14 de septiembre y hasta el 5 de octubre, la Oficina de Acreditación de los Medios de Información estará situada en una tienda en el jardín norte de la Sede de las Naciones Unidas, cerca de la entrada de la calle 48 (esquina sudeste de la Primera Avenida y la calle 48).

36. El horario de funcionamiento los días inmediatamente anteriores a la apertura del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y el debate general y durante su celebración será el siguiente:

Sábado 15 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 16 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 17 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 18 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 19 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 20 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 21 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 22 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 23 de septiembre	10.00 a 20.00 horas
Lunes 24 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 25 de septiembre	7.00 a 18.00 horas

Miércoles 26 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 27 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 28 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Lunes 1° de octubre a viernes 5 de octubre	8.00 a 18.00 horas

A partir del lunes 8 de octubre de 2007 todos los servicios de expedición de pases y tarjetas de identificación volverán a prestarse en la oficina principal de servicios de pases, situada en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida, de 9.00 a 16.30 horas.

37. Por motivos de seguridad, todos los representantes de los medios de información habrán de exhibir en todo momento tanto su pase de las Naciones Unidas como su tarjeta de identificación de la prensa nacional.

#### **Procedimientos de entrada y control**

38. Todos los representantes de los medios de información deberán presentar un pase válido de las Naciones Unidas a los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas apostados en la entrada. La entrada destinada a la prensa será la situada en la calle 47 y la Primera Avenida.

39. Se aconseja a todos los representantes de medios de información que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Quienes lleguen en el último momento deberán afrontar retrasos, que podrán prolongarse en caso de que se cierre al tránsito la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

#### **Centro de medios de información y otros servicios**

40. Los servicios disponibles en la zona de trabajo de los medios de información (en la tercera planta del edificio de la Secretaría) incluirán receptores de televisión, teléfono, transmisores y acceso inalámbrico a Internet. El ex Bar de la Prensa, situado en la tercera planta del edificio de la Asamblea General, servirá de lugar de espera para los periodistas, en particular los fotógrafos y camarógrafos oficiales que estén esperando para entrar en la cabina que se les asignará de forma rotatoria. Esos lugares también contarán con tomas de electricidad y un receptor de televisión desde el que se podrán seguir las reuniones del Salón de la Asamblea General.

41. Las Naciones Unidas habilitarán un centro de prensa/zona de trabajo en la sala de conferencias 1, situada en el primer subsuelo, para los representantes de los medios de información nacionales y extranjeros, en el que se prestarán los servicios técnicos siguientes:

- Proyección, en el centro de la sala, del material emitido por los cuatro programas de la Televisión de las Naciones Unidas
- Distribución de la señal de audio para escuchar los programas de la Televisión de las Naciones Unidas por el sistema de sonido de la sala (ocho canales)
- Distribución de señales de vídeo y audio para grabación externa

42. A partir del 19 de septiembre de 2007, el personal de la mesa de información del centro de prensa/zona de trabajo prestará asistencia a los periodistas. Podrán formularse consultas al centro de comunicaciones a través de los siguientes números de teléfono: (212) 963-9611/9612/9613.

**Material audiovisual de las Naciones Unidas**

43. La dirección URL para las fotografías de las Naciones Unidas es: [www.un.org/av/photo](http://www.un.org/av/photo). Las fotografías digitales estarán disponibles tan pronto se tomen las imágenes y se procesen. Las copias impresas de las fotografías de los oradores de la mañana estarán disponibles ese mismo día por la tarde, y las de los oradores de la tarde al día siguiente por la mañana. Las copias impresas se proporcionarán previo pago de derechos nominales. Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas (correo electrónico: [photolibr@un.org](mailto:photolibr@un.org); oficina S-805 L; tel.: (212) 963-6927/0034; fax: (212) 963-1658/3430).

44. Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión Ascent Media/Waterfront y The Switch. Podrá solicitarse más información sobre las coordenadas exactas a la Televisión de las Naciones Unidas (oficina CB-56; tel.: (212) 963-7650; fax: (212) 963-3860). Se pondrá a disposición de los clientes por adelantado un calendario detallado de la cobertura informativa en directo y de los equipos de producción electrónica de noticias (ENG).

45. Las cintas de vídeo de los discursos podrán obtenerse, previo pago, en los sistemas NTSC VHS y NTSC Betacam SP. Las cintas solicitadas con antelación estarán disponibles generalmente el mismo día del discurso. Las cintas solicitadas después del discurso estarán disponibles lo antes posible. Se dispone de material de vídeo (B-roll) en el sistema Betacam NTSC sobre determinados temas. Para solicitar una cinta, sírvase ponerse en contacto con la Videoteca de las Naciones Unidas (oficina 2B-66 (segundo subsuelo); tel.: (212) 963-1561/1563; fax: (212) 963-3860/4501; correo electrónico: [gonzalezm@un.org](mailto:gonzalezm@un.org); [fong@un.org](mailto:fong@un.org) o [tanj@un.org](mailto:tanj@un.org)). (Se ruega enviar las solicitudes a las tres direcciones de correo electrónico para agilizar los trámites.)

46. Podrán obtenerse ficheros digitales de audio, cintas de audio o discos compactos de los discursos tan pronto se hayan pronunciado. Para información y solicitudes, sírvase ponerse en contacto con la Fonoteca de las Naciones Unidas (oficina GA-27, situada en el primer subsuelo, nivel 1-B; tel.: (212) 963-9272/9268/9269/7662; fax: (212) 963-3860). Los discursos se entregan habitualmente en el idioma original en que se pronunciaron. Las solicitudes especiales de grabación de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación. Las delegaciones podrán obtener en forma gratuita una cinta o disco compacto con la grabación de cada discurso. Las copias adicionales, las copias de declaraciones anteriores y otros pedidos especiales podrán obtenerse, previo pago, en la Dependencia de Grabaciones Sonoras (oficina GA-13 C; tel.: (212) 963-7658).

47. Los delegados y periodistas acreditados podrán utilizar un número limitado de estudios de radio, siempre que estén disponibles. Podrá obtenerse información sobre la disponibilidad de estudios de radio poniéndose en contacto con la Radio de las Naciones Unidas por correo electrónico: [chia-rubin@un.org](mailto:chia-rubin@un.org) y [martinich@un.org](mailto:martinich@un.org). (Se ruega enviar las solicitudes a las dos direcciones de correo electrónico para agilizar los trámites.)

**Internet**

48. El sitio web de las Naciones Unidas, a través de una página especial de su portal (<http://www.un.org/climatechange>), difundirá información en los seis idiomas oficiales sobre la reunión de alto nivel, las reuniones, conferencias, reuniones informativas para la prensa y actos celebrados por la Asamblea General, así como también información básica, comunicados de prensa, noticias, documentos y fotografías, y proporcionará acceso a programas radiofónicos, declaraciones y vídeos difundidos por la web.

49. El sitio web del Centro de Noticias de las Naciones Unidas ([www.un.org/spanish/news](http://www.un.org/spanish/news)) proporciona información actualizada constantemente sobre una amplia gama de actos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y actividades conexas en todo el mundo. Los visitantes pueden inscribirse en un servicio gratuito para recibir directamente en su cuenta de correo electrónico boletines informativos o utilizar una amplia gama de materiales, entre ellos resúmenes de las sesiones de la Asamblea General, la reunión de alto nivel, reuniones del *Consejo* de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, declaraciones del Secretario General y su Portavoz, comunicados de prensa, transcripciones de reuniones informativas para la prensa y conferencias de prensa y varios productos multimedia, desde transmisiones por Internet y fotografías, a programas de audio y vídeo de la Televisión y la Radio de las Naciones Unidas.

50. En el sitio web del Servicio de las Naciones Unidas de difusión de audio y vídeo por la Internet (<http://www.un.org/webcast>) se puede acceder a la transmisión diaria en directo, o de archivo, de sesiones públicas, conferencias, reuniones informativas para la prensa y otras actividades de la Asamblea General. Las sesiones serán transmitidas en directo en inglés y en los idiomas originales de los oradores. En el sitio del Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet podrá accederse a los vídeos archivados difundidos por Internet y al texto de las declaraciones. A fin de facilitar su difusión puntual en el sitio web, las delegaciones deberán enviar las declaraciones por correo electrónico a la dirección [webcast@un.org](mailto:webcast@un.org). En lugar de ello, pueden entregarse ejemplares de las declaraciones, mecanografiadas en limpio e impresos a una cara, en la oficina S-1037A. Las consultas deberán dirigirse al Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet, tel.: (212) 963-6733.

**Servicios comunes de prensa**

51. Casi toda la labor informativa de los medios visuales correrá a cargo de los servicios comunes por razones logísticas y de espacio. Esos servicios comunes estarán reservados exclusivamente a la Televisión de las Naciones Unidas, los fotógrafos de las Naciones Unidas, los servicios internacionales de noticias y las agencias fotográficas. Por lo que respecta a la prensa escrita, la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas notificará al Departamento de Información Pública quién será su representante.

52. Los representantes oficiales de los medios de información que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación, incluidos los fotógrafos oficiales, no podrán participar en esos servicios comunes. Los periodistas que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno podrán cubrir todas las actividades de su delegación, previa autorización de ésta.

53. Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión tendrán la oportunidad de tomar imágenes por rotación de los discursos de sus Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación desde las cabinas de prensa situadas alrededor de las salas de reuniones. Por limitaciones de espacio, no podrán quedarse para tomar imágenes de las demás intervenciones. También se permitirá a un número limitado de fotógrafos, acompañados por funcionarios de enlace con los medios de información, que tomen fotografías durante los discursos desde el “puente” situado en la parte trasera de las salas de reuniones. Esas operaciones estarán coordinadas por el(los) funcionario(s) de enlace que acompañe(n) a los medios de información.

#### **Entradas de acceso a la tribuna de prensa de las salas de reuniones**

54. En la tribuna de prensa de las salas de reuniones hay un número limitado de asientos para representantes de los medios de información. La Oficina de Enlace con los Medios de Información situada en el tercer piso distribuirá entradas, 30 minutos antes de la reunión, por orden de llegada.

#### **Copias de discursos para la prensa**

55. Las delegaciones que deseen distribuir el texto del discurso de su Jefe de Estado o de Gobierno o jefe de delegación deberán depositar 100 copias en el centro de prensa/zona de trabajo de la Sala de Conferencias 1 (situada en el primer sótano, planta 1-B) y otras 100 copias en el mostrador de distribución de documentos para los medios de información, situado en la zona reservada para la prensa de la tercera planta (oficina S-394, tel.: (212) 963-7165/7166). No se ofrecerán servicios de fotocopia para ese fin.

#### **Distribución de comunicados de prensa de las Naciones Unidas**

56. El Departamento de Información Pública distribuirá comunicados de prensa en francés e inglés sobre las sesiones públicas de las reuniones de alto nivel y del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Los comunicados podrán obtenerse en el centro de prensa/zona de trabajo, el mostrador de distribución de documentos para los medios de información, la zona de prensa de la tercera planta o el sitio web de las Naciones Unidas ([www.un.org/apps/pressreleases](http://www.un.org/apps/pressreleases)). Las consultas deberán dirigirse al Servicio de Prensa (tel.: (212) 963-7211/2360 (inglés); o (212) 963-7191 (francés)).

#### **Material de consulta y demás información**

57. Para obtener material de consulta sobre la reunión de alto nivel y las principales cuestiones de que se ocupa la Asamblea General, sírvase consultar el sitio web de las Naciones Unidas ([www.un.org](http://www.un.org)). En el sitio también se proporcionará información actualizada sobre documentos, el programa general, actos especiales, actividades de las organizaciones no gubernamentales y una lista de ciertas partes de actos o actividades que se transmiten en directo por la web.

58. Para más información, propuestas de entrevistas y asistencia de otra índole en relación con estas cuestiones, se ruega ponerse en contacto con la División de Comunicación Estratégica del Departamento de Información Pública (tel.: (212) 963-5851/2932/8264; correo electrónico: [mediainfo@un.org](mailto:mediainfo@un.org)).

59. La dirección del sitio web de la Asamblea General es <http://www.un.org/ga>.

### **Reuniones de información y conferencias de prensa**

60. Todos los días al mediodía se celebrarán reuniones informativas para los periodistas en la sala S-226. Todas las conferencias de prensa se celebrarán en esa sala, a menos que se indique otra cosa. Como los actos para los medios de comunicación están sujetos a cambios, los periodistas deberían consultar el servicio Media Alert, actualizado periódicamente y disponible en <http://www.un.org/media/accreditation/mediaalert.asp>. Asimismo, podrán consultar el programa actualizado de las conferencias de prensa en <http://www.un.org/news/ossg/conf.htm>. Las delegaciones podrán reservar una conferencia de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General, tel.: (212) 963-7707/7160/7161.

### **Difusión de información sobre las reuniones bilaterales**

61. Podrán tomarse fotografías en las reuniones bilaterales públicas cuando sean designadas como tales por los agregados de prensa de los Estados Miembros respectivos. Los representantes de los medios de información que cubran la información de esas reuniones serán informados de esas oportunidades por los agregados de prensa de las misiones apropiadas. Será responsabilidad de los agregados de prensa informar a la Oficina de Enlace con los Medios de Información de esas oportunidades, y los representantes de los medios de información irán acompañados por un funcionario de enlace. La Oficina de Enlace con los Medios de Información está situada en la tercera planta, fuera del Salón de la Asamblea General.

## **X. Servicios médicos**

62. Los arreglos para la reunión de alto nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/62/3).

## **XI. Enlace con el país anfitrión**

63. Los arreglos para la reunión de alto nivel serán los mismos que los correspondientes al debate general del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/INF/62/3).

## **XII. Información complementaria y sesiones de información**

64. Si se presenta la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en el presente documento, podrá publicarse información complementaria. Además, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas en las semanas previas a la celebración de las reuniones de alto nivel.

65. Como parte de los preparativos de la celebración de la reunión de alto nivel se han publicado los siguientes documentos:

- a) Nota verbal de fecha 12 de junio de 2007 sobre las modalidades de la reunión de alto nivel;
- b) Nota verbal de fecha 2 de agosto de 2007 con actualizaciones de las modalidades de la reunión de alto nivel;

c) Nota de antecedentes del Secretario General de fecha 27 de agosto de 2007.

### **XIII. Personas encargadas de las disposiciones relativas a la reunión plenaria de alto nivel**

Secretaría de la reunión plenaria:	Ion Botnaru (212) 963-2336
Servicios de reuniones:	Valeri Kazanli (212) 963-3657
Equipo del Secretario General sobre el cambio climático:	Georgios Kostakos (212) 963-1466
Locales para las reuniones bilaterales:	Martin Garratt (212) 963-9252 Fax: (917) 367-3007
Protocolo:	Paulose T. Peter (212) 963-7175/7179 Fax: (212) 963-1921
Acreditación y acceso de las delegaciones:	Marybeth Curran (212) 963-7181 Fax: (212) 963-1921
Seguridad:	Kevin O'Hanlon (917) 367-5791 Fax: (917) 367-7032  Inspector Clarence Pugh Fax: (212) 963-9775
Medios de información:	Gary Fowlie (212) 963-6934 Fax: (212) 963-4642  Dan Shepard (212) 963-9495 Fax: (212) 963-1186

## Anexo

### Impreso de registro

#### Lista de oradores de la reunión de alto nivel sobre el cambio climático organizada por el Secretario General

Nueva York, 24 de septiembre de 2007

La lista de oradores de las cuatro reuniones plenarias temáticas está abierta. Todos los Estados Miembros y observadores podrán asistir a todas las reuniones plenarias, pero cada Estado Miembro y observador podrá pronunciar un discurso de cinco minutos de duración en sólo una de las reuniones plenarias, asignadas según las expresiones de interés que se presentarán mediante este impreso.

Se invita a las misiones permanentes y de observación a informar a la Secretaría acerca del nombre y función de la persona que pronunciará el discurso de su delegación, especificando en cuál de las reuniones plenarias temáticas se pronunciará (primera y segunda opción). Se hará todo lo posible por tener en cuenta esas preferencias.

Las delegaciones deben completar y entregar este impreso de registro a la dirección que figura más abajo lo antes posible, **a más tardar el 31 de agosto**.

#### Estado Miembro/Observador:

#### Nombre del orador:

#### Título/Puesto:

<i>Reuniones plenarias temáticas</i>		<i>Primera opción</i>	<i>Segunda opción</i>
<b>Reunión temática preferida</b> (Sírvese indicar la primera opción y la segunda marcando con una X la casilla apropiada)	<b>Reunión plenaria temática I. Adaptación</b> “El desafío de la adaptación: de la vulnerabilidad a la resiliencia”		
	<b>Reunión plenaria temática II. Mitigación</b> “Reducción de las emisiones y estabilización del clima: la salvaguardia de nuestro futuro común”		
	<b>Reunión plenaria temática III. Tecnología</b> “La innovación en pro de un mundo que salvaguarda el clima: la función de la tecnología y de su difusión”		
	<b>Reunión plenaria temática IV. Financiación</b> “Financiación de la respuesta al cambio climático: la inversión en el mañana”		

#### Persona de contacto:

#### Título de la persona de contacto:

#### Tel.: (oficina/celular)/Fax:

#### Correo electrónico:

#### Firma de la persona de contacto:

#### Fecha:

El impreso cumplimentado, con una carta de envío oficial de la misión permanente o de observación, se enviará por fax, por correo o se entregará en mano a: Equipo del Secretario General sobre el cambio climático, c/o Sra. Juanita Llanto-Barnett, Two UN Plaza, DC2-2031D, New York, NY 10017, tel.: (212) 963-0391; fax: (212) 963-9883/9886; correo electrónico: llanto-barnett@un.org.